



CIRCULAR 279

1700

Ibagué, 26 de junio del 2026

PARA: Rectores(as) y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

ASUNTO: Participación en el proceso de acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento a los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué se permite informar a los directivos docentes de las instituciones educativas focalizadas que, en el marco de las acciones lideradas por el Ministerio de Educación Nacional y en articulación con la Universidad Industrial de Santander (UIS), se dará inicio al proceso de acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento a los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar, el cual se desarrollará entre los meses de junio y noviembre de 2026.

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer la gestión del tiempo escolar mediante la implementación de acciones pedagógicas que integren el arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación CRESE, promoviendo experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes. Asimismo, busca realizar seguimiento a la implementación de los esquemas de ampliación del tiempo escolar, identificar avances y oportunidades de mejora, fortalecer las capacidades institucionales y consolidar estrategias sostenibles y contextualizadas en los establecimientos educativos.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, un facilitador asignado por la Universidad Industrial de Santander establecerá contacto telefónico y por correo electrónico con cada rector(a) de las instituciones educativas priorizadas, con el fin de realizar la presentación formal del proceso, acordar el cronograma de trabajo y brindar la orientación necesaria para su adecuada implementación.

NOMBRES Y APELLIDOS COORDINADOR(A) REGIONAL	ZONA	TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN
OMAR ANDRES MEDINA SALAZAR	ZONA 4	3203710748	coordzona4.tescolar@uis.edu.co	1. BOYACA 2. CUNDINAMARCA 3. DUITAMA 4. HUILA 5. IBAGUE 6. NEIVA 7. TOLIMA 8. TUNJA 9. ZIPAQUIRA



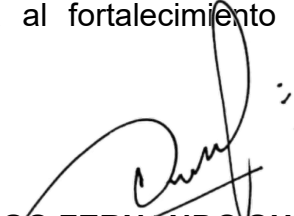


Por lo anterior, se solicita a los rectores(as) y directivos docentes de las instituciones focalizadas:

1. Atender oportunamente los requerimientos y comunicaciones emitidas por los facilitadores asignados.
2. Garantizar la participación de los equipos directivos y docentes en las actividades programadas dentro del proceso de acompañamiento.
3. Facilitar la información institucional requerida para el seguimiento y fortalecimiento de las estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar.
4. Promover la articulación de las acciones desarrolladas con los planes de mejoramiento institucional y demás estrategias de calidad educativa.

Para la Secretaría de Educación Municipal, este proceso constituye una valiosa oportunidad para fortalecer la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, favoreciendo el desarrollo de competencias y experiencias educativas pertinentes que contribuyan a sus proyectos de vida.

Agradecemos su compromiso y disposición para participar activamente en esta estrategia, que contribuirá al fortalecimiento de la calidad educativa en nuestras instituciones.



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortes – Director de Calidad Educativa

Revisó: Olga Lilia Caicedo – Profesional universitaria

Proyecto: Luisa Londoño – Contratista